

**DIRECTIVA N° 084 -2015-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA**

**CEREMONIA CÍVICO PATRIÓTICA "HERENCIA SAGRADA Y ADIÓS A LAS AULAS - 2015"**

1. **FINALIDAD:**

Normar la organización, ejecución y evaluación de la ceremonia cívica patriótica de la "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas", el cual se desarrollará en forma descentralizada, con la participación de los estudiantes del quinto grado de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Tacna.

2. **OBJETIVOS:**

- 2.1. Fortalecer la tradición histórica, cívica y patriótica de los estudiantes, al participar en la "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas".
- 2.2. Despertar y afianzar en los estudiantes, el valor cívico patriótico, que representa el hecho histórico de heredar el Pabellón Nacional como parte de su formación ciudadana e integral.
- 2.3. Contribuir a que nuestros estudiantes tomen conciencia que somos parte de una colectividad nacional históricamente constituida, por lo cual debemos asumir compromisos para lograr su pleno desarrollo y bienestar.

3. **BASE LEGAL:**

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley General de Educación N° 28044.
- 3.3. Ley N° 30102 - Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la Radiación Solar.
- 3.4. Decreto Supremo N° 004-2007-IN. Reglamento de organización y funciones de las autoridades políticas.
- 3.5. Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU. Aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica".
- 3.6. Directiva N° 029-2011-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA. Normas sobre acciones de educación preventiva ante los impactos negativos de la radiación solar en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- 3.7. Directiva N° 083-2012-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA. Recomendaciones sobre el uso correcto de los Símbolos Patrios.
- 3.8. Directiva N° 001 SIB 3ra BRIG.CAB.2015.
- 3.9. Plan Anual de Trabajo 2015 de la Dirección de Gestión Pedagógica – DRSET.

#### 4. ALCANCES:

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Gobernación Regional de Tacna.
- 4.3. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
  - Dirección de Gestión Pedagógica.
  - Oficina de Administración.
  - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.4. Tercera Brigada de Caballería.
- 4.5. Región de la Policía Nacional del Perú - Tacna.
- 4.6. Municipalidad Provincial de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann
- 4.7. Municipalidad Distrital del Alto de la Alianza, Gregorio Albarracín Lanchipa, Pocollay, Ciudad Nueva, Calaña, Los Palos la Yarada y C.P.M Para.
- 4.8. UGEL de Tacna, Tarata, Candarave, y Jorge Basadre Grohmann.
- 4.9. Direcciones de Instituciones Educativas Públicas y Privadas - Secundaria.
- 4.10. Comités Cívicos Patrióticos Distritales.

#### 5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, es responsable de normar y evaluar las actividades programadas de la Ceremonia Descentralizada de la "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2015".
- 5.2. Participan en la Ceremonia Descentralizada, las Instituciones Educativas del nivel Secundaria con los estudiantes de la "Promoción 2015" de las UGELs Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.

#### 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, organizará y ejecutará la Ceremonia Cívico Patriótica de "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas" en el Paseo Cívico el día **Viernes 04 de diciembre** del presente año (Ver anexo 01).
- 6.2. La UGEL Tacna, en coordinación con los gobiernos locales y Comités Cívicos Patrióticos, es responsable de la organización y ejecución de la Ceremonia Descentralizada de "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2015" en las Plazas Cívicas del distrito Alto de la Alianza (Plaza José Abelardo Quiñones), Distrito de Ciudad Nueva (José Olaya Balandra), C.P. Para (Plaza de la Bandera), Distrito de Pocollay (Plaza Francisco Antonio de Zela), Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa (Plaza Jorge Chávez), distrito de Calana (Plaza de Armas) y Los Palos - la Yarada , el día **domingo 06 de diciembre** del presente año (de acuerdo al Instructivo de la Ugel Tacna).
- 6.3. Las UGEL Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann, en coordinación con los Directores de las Instituciones Educativas, gobiernos locales y comités cívicos, organizan y ejecutan la Ceremonia "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2015" en su jurisdicción de acuerdo a sus características locales.
- 6.4. Los Directores de las Instituciones Educativas deberán enviar el nombre del estudiante que ocupe el primer lugar en aprovechamiento y conducta con los promedios de los cinco años de estudio hasta el III Bimestre del presente año, a fin de designar al estudiante que tenga el honor de izar el Pabellón Nacional, en

las diferentes plazas cívicas, según corresponda. La información debe ser remitida a la UGEL Tacna, hasta el día 01 de diciembre del presente, la UGEL Tacna remitirá dicha información hasta el día 03 de diciembre a la DRSET de las I.E. participantes en el paseo cívico.

- 6.5. El alcalde acompañará a las autoridades de la Región en la ceremonia Cívico - Escolar, como representante democrático de los estudiantes.

#### **DE LA CEREMONIA CENTRAL:**

- 6.6. El programa de la Ceremonia "Herencia Sagrada y Adiós a las Aulas 2015", se ejecutará de acuerdo al siguiente protocolo:

- Izamiento del Pabellón Nacional a cargo del estudiante seleccionado por rendimiento académico y conducta, en cada una de las plazas designadas y UGEL correspondiente.
- Encendido de la Lámpara Votiva a cargo de la Institución Educativa o estudiante destacado de la etapa NACIONAL de una actividad oficial del Ministerio de Educación. (Invitación con oficio)
- Himno Nacional.
- Relevó de escoltas por Instituciones Educativas y pronunciamiento de entrega y promesa de Herencia Sagrada.
- Mensaje de la Directora Regional Sectorial de Educación y/o Director(a) de la UGEL correspondiente dirigido a los estudiantes que egresan.
- Himno a Tacna.
- Desfile Escolar.

- 6.7. Los Directores de las Instituciones Educativas, docentes, padres de familia y autoridades invitadas se concentrarán previamente en los locales de los Comités Cívicos a las 8:30 horas. La ceremonia se iniciará a las 09:00 horas. (HORA EXACTA)

#### **DEL DESFILE:**

- 6.8. Inician el desfile el bosque de escoltas del cuarto grado de secundaria (Promoción 2016)

- 6.9. Continúa el desfile los estudiantes de la PROMOCIÓN 2015, organizados de la siguiente forma:

- Escolta saliente portando el estandarte o insignia de las Instituciones Educativas
- Estado mayor saliente.
- Gallardetes en fila.
- Brigadier de Sección.

Secciones de quinto grado de secundaria en cinco columnas por nueve filas. Debe participar toda la promoción 2015 de las Instituciones Educativas.

### **7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

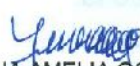
- 7.1 Los Directores y los auxiliares de educación de las Instituciones Educativas deberán cuidar y velar por **BUEN COMPORTAMIENTO** de los estudiantes y evitar cualquier desorden antes, durante y después de la actividad, bajo responsabilidad.

- 7.2 La Oficina de Imagen Institucional, es responsable de las acciones de difusión, para el mejor cumplimiento de la presente Directiva.
- 7.3 La UGEL, normaran a través de un Instructivo la participación de sus estudiantes de su jurisdicción y la banda de Música que dirigirá la Ceremonia en cada plaza descentralizada.
- 7.4 Las UGEL como órgano ejecutor, al término de la actividad deben elevar un informe documentado del desarrollo de la actividad, para efectos de evaluación y reconocimiento correspondiente.
- 7.5 El ensayo general de las Instituciones Educativas que participan en el paseo cívico, se realizará el día miércoles 02 de diciembre a las 09:00 hrs (paseo cívico), para dicho ensayo deberán asistir las escoltas 2015 y 2016, acompañados por un docente responsable o tutor.
- 7.6 Los asuntos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

Tacna, noviembre del 2015



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

  
Prof. YOBANA AMELIA GOMEZ CUNURANA  
DIRECTORA(e) REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

**DISTRIBUCIÓN**

Inst. Educativas  
UGELs  
Archivo  
YAGC/D.DRSET  
DTM/D.DGP  
RHR/E.RED